

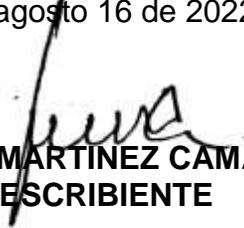


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo.
Actuación:	Requerir pagador.
Radicado:	086344089001-2017-00072-00.
Demandante:	COOPERATIVA COOPESER.
Demandado:	Elías Ariza De La Hoz.

Informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de requerir a pagador.
Sírvasse Proveer. Sabanagrande, agosto 16 de 2022.


JORGE MARTÍNEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, este Juzgado ordenará requerir a la entidad FIDUPREVISORA a fin de que informen a esta dependencia judicial en qué orden se encuentra la medida de embargo decretada por este Despacho y comunicada a través de oficio No.244 de Marzo 24 de 2017, del embargo de la mesada pensional y demás emolumentos legalmente embargables en un porcentaje del 20 %, que perciba el señor demandado ELIAS ARIZA DE LA HOZ identificado con C.C. 3.764.283 como pensionado adscrito a esa entidad.

Por secretaria, remítase una copia de la solicitud de requerimiento elevada por la demandante y el Oficio comunicando lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **503a0292154ef7554ee691ace0f28d2f0609913b08b7f4ea20bc7fbc45cf0587**

Documento generado en 16/08/2022 04:37:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>